

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie C: TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

13 de marzo de 1995

Núm. 158-3

APROBACION POR EL PLENO

110/000130

Acuerdo sobre el Transporte Internacional por Carretera entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Lituania, hecho en Vilnius el 06-07-94.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 9 de marzo de 1995, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo sobre el Transporte Internacional por Carretera entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Lituania, hecho en Vilnius el

06-07-94, publicado en el «B. O. C. G.», número 158-1, Serie C, de 2-12-94 (número de expediente 110/130).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID Cuesta de San Vicente, 28 y 36 Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid Depósito legal: M. 12.580 - 1961